

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19015 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 4/2012 referente al concursado Lecturedes Gestión Cultural, S.L., CIF n.º B-84330901, por auto de fecha 21 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar disuelta la mercantil Lecturedes Gestión Cultural, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 21 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120038993-1